



**DIARIO DE DEBATES NO. 5
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
30 DE ENERO DEL 2007**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 7:30 horas del día 30 de Enero de 2007 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy buenos días, Señores Regidores y Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, muy agradecido de estar aquí tan temprano presentes, para tratar el único punto del orden del día, muy importante la autorización para hacer uso del limite de endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2007, a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la reestructuración de la deuda y en cumplimiento con el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre del 2006, le voy a pedir a nuestra Secretario del Ayuntamiento nos haga favor de conducir la reunión.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. MA. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria del mes de Enero de 2007 del R. Ayuntamiento 2006-2009, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 30 de Enero de 2007 a las 7:30 horas, Paró a tomar lista de asistencia.

EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA. Es, Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer	Presente
Lic. Raúl Gracia Guzmán	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Ing. Jaime Toussaint Elosua	Presente
Lic. Ana María Schwarz García	Presente
Lic. José Américo Ferrara Olvera	Presente
C. Pompilia Camarillo Tristán	Presente
C. Faustino Saucedo Medina	Presente
Lic. José Francisco Lozano García	Presente
Ing. José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
C. Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
Ing. José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Lic. Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Arq. Sonia González Quintana	Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: PUNTO DOS DEL ORDEN DE DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.



3. PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

4. Clausura.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Sindicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García A favor

Ing. José Alfredo Letayf Kaim A favor

Lic. Enrique Esteban García de la Garza A favor

Arq. Sonia González Quintana A favor

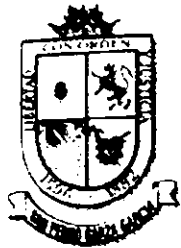
APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006.

Para el desarrollo de este punto, cedo el uso de la palabra al Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para la presentación correspondiente.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

Gracias, buenos días a todos y muchas gracias por estar aquí a las 7.30 de la mañana, les agradezco, antes de someterlo a votación, nada más quisiera comentar que esto es una consecución de lo que ya habíamos aprobado con anterioridad en cuanto a la reestructura de la deuda municipal y consideramos que ya es parte misma de la implementación de la estrategia



para que podamos obtener mejores tasas, que al final de cuentas es lo que se busca con esta reestructura, misma que fue aprobada por éste Cabildo el 22 de diciembre, antes de someterlo a votación, quisiera pedirle al Secretario que le de la palabra al Tesorero para que nos explique en unas 8 o 10 filminas de que estamos hablando específicamente con este crédito puente que vamos solicitar antes de someterlo a votación.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en cederle el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Adelante Tesorero.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Gracias, buenos días a todos y agradezco también su presencia tan temprano aquí en esta reunión, bueno como comentaba el Licenciado Fernando Canales, la idea de disponer de los recursos que vamos a solicitar de su aprobación, es darle continuidad al proceso de reestructura que estamos llevando a cabo... de la deuda municipal, la reestructuración total la dividí en cuatro pasos; primero, en la autorización de parte de ustedes; en segundo término, la autorización de la asamblea de tenedores para la realización del prepago... de los mismo la cual fue autorizado el día 22 de enero; la tercera etapa, es la realizar el pago de estos certificados el día 2 de febrero y para esto necesitamos un crédito puente para poder realizar ese prepago y la cuarta etapa, es ya la reestructura final, la cual se llevaría a cabo a mediados, finales de abril de esta año, que es el resto de la deuda que es básicamente bancaria, ya consolidarla con el pasivo de los tenedores que en este momento sería convertida en bancaria también.

Ustedes, como se ha mencionado en la sesión del día 22 de diciembre aprobaron a la Secretaría de Finanzas llevar a cabo el proceso de reestructuración de los pasivos municipales, por \$290 millones pesos en números redondos, que era el saldo que traíamos vigente al 31 de diciembre y autorizaron también que hiciéramos lo conducente para llevar a cabo el prepago de los certificados de depósitos MSP-02 y MSP-03, que son las claves de pizarra con las cuales están escritos en la bolsa mexicana de valores.

Así mismo, bueno, este es el texto integro nada más del acuerdo al cual se llegó, aprobar por unanimidad en esas fechas... *Comentarios fuera del micrófono...* del 23 de enero se llevó a cabo también una sesión en donde se le solicita a ustedes registrar... llevar al Congreso la autorización de esta reestructura de \$290 millones de pesos, de la deuda municipal, asimismo solicitar al Congreso si consideraba que esto era un pasivo un crédito nuevo, por así verlo de ese punto de vista del Congreso, autorización para que las

269



participaciones federales quedaran dadas en garantía, también fue aprobado por unanimidad en su momento.

Bien, esto es el saldo de deuda municipal que se solicitó reestructurar con saldos al 31 de diciembre del 2006, como podemos ver ahí en los primeros dos renglones corresponden a los certificados bursátiles que estuvieron vigentes, que están vigentes todavía actualmente, y en el sub renglón que está adherido a cada crédito, está la tasa a la cual están contratados estos créditos, el objetivo principal de esta reestructura es bajar ese costo financiero que tenemos que es muy alto y aquí pueden observar cómo en el caso de los certificados de depósito, pues si la tasa que trae por ahí es muy alta, comparada con los mercados actuales que puede andar rondando por el 8%, 8.25%, e inclusive estos dos niveles que están aquí que han sido créditos solicitados durante la administración pasada en particular, también están ya actualmente tasas un poquito elevadas, todos ellos están contratados a 7 años, y han estado pagando puntualmente el servicio de deuda y algunos de ellos ya amortizando el capital, como es el caso de certificado de depósito, que ya han amortizado capital a la fecha y algunos créditos bancarios que están aquí abajo. En total estamos hablando de \$289,850,000 pesos que para efectos prácticos se manejó la cantidad de \$290 millones de pesos.

¿Qué vamos a hacer este día 2 de febrero, que es la fecha en que se estableció el compromiso con los tenedores de los certificados bursátiles, ante las autoridades como es la Bolsa Mexicana de valores y el SD Indeval que es el Instituto donde están depositados los títulos?, pagar la totalidad de los certificados de depósito que están en circulación; para la emisión uno, anteriormente había presentado por aquí ante ustedes. se estableció ya pagar la cantidad ya total de \$72,356,427.86, para el caso de MSP-03 la cantidad de \$45,626,118.89, en total tenemos que prepagar este viernes 2 de febrero \$117,982,546.75 para efectos prácticos estamos manejando la cantidad redondeada de \$118 millones de pesos, estas cantidades que están aquí, incluyen los intereses devengados a la fecha del prepago a tasa vigente del cupón, es decir, a la fecha que cortaron el cupón que fue el 17 y el 18 respectivamente de enero, hasta la fecha que se pague el cupón que va a ser el día 2 de febrero, más la prima que se negoció pagar, entonces en número precisos, estas cantidades de aquí suman \$5,548,546.75 de pesos, corresponde a los intereses y a la prima que se va a liquidar del pasivo.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor José Alfredo Letayf.

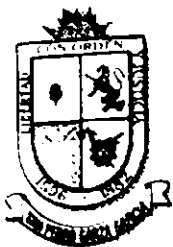
Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Este es el monto que estábamos comentado que en \$15 millones de pesos y que se iba a reestructurar por el prepago a \$1 millón a \$1.5 millones de pesos, se convirtió en \$5.5 millones o \$4 millones más.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Originalmente se había presupuestado a \$15 millones de pesos, después se hizo un ajuste...

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Que fue un error, primero...



En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Sí. Fue un error, un ajuste a \$2 millones de pesos, sin embargo tengo que reconocer que hubo un pequeño error, porque considere nada más el valor presente de una emisión, me faltó traerme la otra emisión, considere la de abajo la MSP-03...

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Sí, pero también si era una deuda, de una duda de una deuda tan grande aquí de todo mundo, por qué, no se nos aviso a tiempo cuando se vio esto.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Como quiera tenemos recursos suficientes para liquidarlo porque nos vamos a ahorrar, agorita vamos a mostrar una filmina más adelante, esta cantidad de dinero, en las Comisiones que vamos a dejar de pagar por mantener este servicio de deuda registrada en Bolsa, agorita lo vas a observar y te vas a dar cuenta que de ahí se puede liquidar esto.

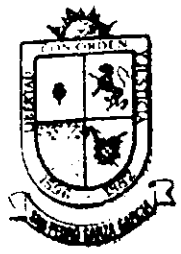
Bueno, ¿por qué? tomar un crédito puente, la necesidad de está disposición de crédito. es en virtud de que el H Congreso del Estado para reestructurar la deuda municipal esos \$290 millones de pesos está en proceso debido a su periodo de receso, el cual termina el 31 de marzo, a la fecha no se cuenta con una autorización para contratar pasivos hasta por \$70. 7 millones de pesos que está incluido en el presupuesto de egresos del 2007, se ha establecido el compromiso con los tenedores de los certificados con el Indeval y la bolsa de prepagar el 2 de febrero esta emisión, este crédito.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor Enrique García.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Sí, digamos, se sabía que no sé iba a contar con este dinero de los \$290 millones de pesos hasta abril de este año ¿por qué se negoció con los tenedores de los bonos, pagarles ahora el 2 de febrero y no hacerlo ya que se iba a tener el dinero autorizado?, digo los créditos se vencen hasta el 2009 o el 2010, ¿por qué esa premura y no hacerlo ya en el momento que hubiéramos tenido autorizado de esos fondos?

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Sí, originalmente la Secretaria de Finanzas impulsó el prepago que se realizar en la fecha del corte del cupón, que era el 18 de enero del 2007, sin embargo al consultar nosotros con las autondades competentes de la Bolsa nos comentaban que no se limitaba a que tuviese que pagarse en la fecha de corte del cupón, mediante una fecha de tenedores podíamos nosotros establecer la fecha de pago acordada que en este caso se acordó el 2 de febrero, ahora ¿por qué hacerlo lo más pronto posible?, nos está costando los 4 puntos de diferencia este crédito en particular, en ambas emisiones, lo cual es muy por arriba del mercado, entonces cuando ustedes nos lo autorizaron el 22 de diciembre el llevar a cabo la reestructura, existió la controversia ante la Banca de si teníamos que solicitar el permiso al Congreso para reestructurar, en virtud de



que ya existían autorizaciones competentes para cada uno de esos créditos en su momento y se había ya autorizado dejan en garantía las participaciones en su momento, entonces, amén de eso, entró ahí ya la situación lo del presupuesto de ingreso Estatal que se avocaran a eso exclusivamente ya nos avocamos a depositar ante el Congreso esta petición, cuando entra el periodo vacacional, la Banca también, no tenemos mucho contacto con ellos, reintegrados al trabajo la primer semana de enero ya hay más contacto con la banca, empezamos a hacer las negociaciones, es cuando nos damos cuenta que requieren de la aprobación del Congreso para la reestructura de \$290 millones de pesos, adicionalmente nos piden el permiso para dejar en garantía las participaciones, ¿por qué?, porque la banca lo ve como otro crédito diferente, o sea con otras condiciones, a otro plazo, entonces, eso nos motivó a que tuviéramos que hacer el registro, la petición al Congreso la cual se hizo hace 15 días, ahora hay que espera a que el Congreso tenga una reunión extraordinaria para que vea el asunto o esperar a su inicio de sesiones hasta el 31 de marzo, sin embargo nosotros ya teníamos en marcha el proceso de prepago ya habíamos convocado a asamblea, ya habíamos convocado a los tenedores, entonces ya no pudimos hacernos para atrás en ese sentido, por eso es que agorita la necesidad de disponer de esos \$70 millones de pesos que es un crédito puente, no quiero que lo vean con ojos de que es un crédito nuevo, es un crédito puente para poder hacerle frente a esto y al final del tiempo en abril vamos a volver a quedar en \$290 millones de pesos, y los \$70 millones van a estar ya dispuestos.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Sonia González quiere hacer uso de la palabra.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana

Sí es un crédito puente, ¿pero quién nos garantiza que no va a volver a ser usado?... perdón ... *Comentarios fuera del micrófono...*

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán

Todos tenemos interés en participar, si podemos dar una explicación completa y una vez que termine la presentación del Tesorero hacerle preguntas y respuestas.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana

A mí ya se me cedió la palabra.

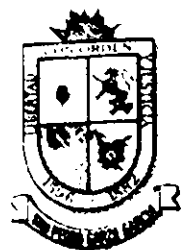
Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán

Bueno, después de su participación hago esa moción.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Adelante Regidora.

Regidora, Arq. Sonia González Quintana

272



¿Quién nos garantiza que no se va a usar en otro tipo de deuda urgente que salga?

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Agorita, el destino 100% al que esta destinado este crédito puente es para el prepago del viernes de los certificados bursátiles, ¿verdad?, se estableció en alguna ocasión de que esos \$70.7 millones de pesos que tenemos autorizados en el presupuesto de ingresos, es el porcentaje que tenemos por Ley para solicitar una línea de crédito dentro de lo que es el Presupuesto de Egresos y se dijo que no se iba a usar, de hecho la posición del Alcalde, es no endeudarse, al menos este año y se comentó que no se iba a usar salvo una emergencia extrema, ahorita yo considero esto una emergencia extrema para poder hacer frente a estos compromisos.

Si me permiten continuar... *Comentarios fuera del micrófono...*

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Si, está a consideración de ustedes...

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

En ciertos factores sí, pero cuando se cruza algo donde yo veo un monto de \$5 millones de pesos, dónde yo creo que es \$1.5 millones de pesos pues yo creo que es momento justo para decirlo... *Comentarios fuera del micrófono...* ok.

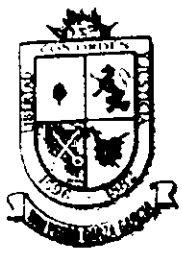
En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Muy bien esta a consideración de ustedes la solicitud presentada por el C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, en el sentido de dejar que el Tesorero termine su presentación y después hacerle preguntas. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM,**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Adelante Tesorero.

En uso de la palabra El C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: ¿Cómo vamos a fondear este pago del viernes 2 de febrero?, aquí se pueden contemplar los \$70 millones de pesos de crédito quirografario que estamos solicitando a unas condiciones ya bastante más atractivas en lo que está actualmente vigente... los créditos de la banca, al TIEE 0.50 medio que es alrededor de un 8 o un 8.10%, del 2 de febrero al 30 de abril que es un máximo de 90 días, el fondo reserva a la hora de liquidar los certificados de depósito se va a liberar y de ahí voy a sacar ese flujo para sumarle al abono que vamos a hacer y de los recursos



del predial del 2007 que hasta el momento va por un buen camino vamos a tomar \$18.8 millones de pesos, para en total sumar la cantidad de \$18 millones de pesos y pagar el monto total de certificados bursátiles que es de \$117,982,547.

En la reestructura total está contemplado este monto de \$112, 500 de pesos que es el valor nominal de los certificados de deposito vigente ahorita, más lo \$20,000,000 de pesos que ya prepagamos el día 17 y el día 18 de enero, esto suma los \$132,500,000 de pesos que traíamos vigentes en certificados de depósitos al 31 de diciembre, esto más la reestructura de pasivos de bancarios que se van a consolidar allá por abril, nos da los \$289,850,333 de pesos que hemos venido hablando durante esta exposición.

Esto fue lo que se les presentó originalmente como proyecto de reestructura, cuando la Tesorería veía la complicación en darle el seguimiento al proceso de deuda como estaba, veíamos que durante este trienio se iban a amortizar de capital, alrededor de \$160,000,000 de pesos, \$170,000,000 de pesos aproximadamente, lo cual dejaba sin margen de maniobra a la administración actual para buscar algunos proyectos de inversión, en ese entonces se hizo una explicación de que se buscaba un financiamiento a 10 años con una amortización lineal, de \$29 millones de pesos, por año, sin embargo esa fue la exposición y la alternativa que en su momento la Tesorería expuso para darle flujo a la administración municipal de alrededor de \$34 millones de pesos el primer año en flujo de crédito, más la liberación de la reserva del fideicomiso, por eso hablábamos y siempre estuve mencionando que liberábamos como \$56 millones de pesos más o menos para este año, sin embargo esta era la perspectiva que la Tesorería había analizado en noviembre y diciembre del año pasado, conforme tuvimos ya luego con la banca, acercamientos con la banca, negociaciones, ellos obviamente trajeron a la mesa esquemas más interesantes, lo cual ahorita se los voy a presentar. ¿Cuál es el objetivo de reestructurar?, primero refinanciar los pasivos del Municipio, al financiar los pasivos del Municipio se mejora sustancialmente el perfil y el peso de la deuda al conseguir un mejor costo financiero (TIEE+0.05 pts) lo que permitirá mayor flexibilidad en las finanzas municipales.

Liberar recursos que actualmente están comprometidos en el FIDEICOMISO de administración y pago.

Mantener en lo posible, que el flujo destinado al servicio de la deuda guarde la misma proporción, y lo pongo entre "comillas", respecto a los ingresos municipales, durante toda la vida del crédito, evitando que una administración futura cargue con mayo peso; sobre el saldo actual, esto hablando de \$290 millones de pesos.

Ya hubo instituciones que se acercaron una de ellas nos presento dos opciones de financiamiento, en esta primera de ellas es a 10 años con pagos iguales de capital, aplicó más o menos la forma en que yo había presentado a ustedes en la tabla anterior la amortización anual de capital, en pagos iguales, esta tabla de aquí es como está actualmente contratada la deuda y como debemos ir ahorrando capital de intereses y el porcentaje de deuda que se esta pagando cada año, como ustedes podrán ver se concentra una gran cantidad de pago durante los primero 3 años de alrededor del 70%, a la hora de que se puso la alternativa de pagos iguales de capital los intereses van a la baja porque se están debiendo menos capital obviamente y el porcentaje de deuda que se está pagando tiene un comportamiento ahí más o menos alrededor de entre 7 y el 13% in equitativo si ustedes quieren verlo así de esa manera, esta columna de aquí, representa el monto de participaciones que esta programado para el 2007 y con un incremento nominal del 3.5% de inflación... *Comentarios fuera del micrófono...* no, esa es una propuesta ya que hace la Institución de crédito, mediante pagos iguales de capital, esto es el porcentaje de participación que actualmente



garantiza a éste esquema actual de deuda, como podrán ver el 40% de nuestra participación para el 2007 garantizan el saldo de deuda que se tiene al 2007, así sucesivamente cada año qué porcentaje de deuda de participaciones garantiza nuestro pasivo, con esta propuesta que se levanta que es la primera opción, en pagos iguales sería el porcentaje de participaciones que garantizarían el servicio de deuda y el principal de deuda, ahora por qué con garantía de participaciones, porque así está estipulado dentro de los convenios que estamos realizando con ellos, que las participaciones federales queden en garantía para garantizar los préstamos y los créditos que debe el Municipio; en esta segunda opción, que es el esquema que vamos tomar, el banco nos propone... esta es la misma información anterior de los pasivos vigente, esta es la forma nueva en que se propone... que consideramos que es la más apropiada. En esta se habla de pagos crecientes de capital, aquí podemos ver que estamos pagando cantidades un poquito más grandes cada año de capital, obviamente los intereses al estar abonando más capital van disminuyendo, esto nos hace que el pago anual sea muy equitativo entre los 10 años, de entre el 11 y el 9%, habíamos hablado del 7 al 14% en la otra alternativa, aquí está mucho muy balanceado, ahora las participaciones anuales son las mismas en cuanto a, con el mismo se consideró el 3% de incremento y esta tabla es la misma, que habla de porcentajes de participaciones que garantizan los saldos de crédito y lo que se busca es precisamente, que en las siguientes administraciones el peso de la deuda no sea significativo ni se incremente con respecto al porcentaje de participaciones que lo garantizan, aquí pueden observar que todos los años se mantiene el 18.3% de participaciones que garantizan los saldos de deuda que vayan quedando anualmente, por eso consideramos que este esquema es mucho muy atractivo y beneficia no nada más a esta administración, a todas las administraciones futuras siempre y cuando mantengan este saldo de deuda, si las siguientes administraciones quieren endeudarse y agarrar, van a tener realmente la perspectiva de porcentajes de participaciones o de deuda, agorita lo que estamos haciendo nosotros es dejar esto planchado y planeado financieramente para los próximos 10 años.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Algún comentario.

Comentarios fuera de micrófono

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: ¿Cuáles son los ahorros en flujo, para esta administración 2006-2009, en amortizaciones?, aquí es importante, vamos a hablar de un flujo para poder dejarle a esta administración, flujo que permita operar a la Tesorería, al señor Alcalde y los proyectos que tiene él enlistados, sin la reestructura tendríamos que pagar \$189,000,000 de pesos en estos tres años, con la reestructura vamos a pagar \$61,000,000 de pesos este año, es decir, nada más por el efecto de la reestructura vamos a ahorrar \$127 millones de pesos en flujo, en flujo de operación, el fondo de reserva a que se libera, nos queda ya una vez pagados los certificados de \$28 millones de pesos, los intereses, que en donde se marca un ahorro importante es en este año porque no se abona al capital y son \$3 millones de pesos lo que se ahorra en la tasa, pero bueno, lo que se ahorra en intereses por el margen de tasas es de \$3 millones de



pesos, posteriormente ya no se ve un ahorro de interés porque se está abonando capital, no en partes iguales, entonces los intereses pegan fuerte sobre el monto en saldo que tenemos vigente, aquí en números netos en estos tres años vamos a pagar más intereses en cuanto a flujo, no en cuanto a tasa, eso es importante, en cuanto a flujo, que vamos a ahorrar también en gastos de admisión, sin la reestructura estamos pagando estas cantidades anuales por mantener los certificados bursátiles vigentes en la Boisa que suman \$4,050,000 pesos, adicionalmente hay otra cantidad similar para el 2010 porque se vencen en el 2010 los certificados, pues serían \$5.5 millones de pesos en total, por dejar de tener inscritos los certificados bursátiles y con la reestructura se pagarían estas cantidades, porque aquí hay una cantidad fuerte de emisión, porque está la Comisión Bancaria... estamos negociando todavía ese punto, está la Comisión del Fideicomiso y está la Comisión de las Calificadoras que es un gasto que se tiene que hacer y es ineludible y que nos exige el banco para mantener el crédito en orden.

Aquí en total en números netos estamos hablando de \$1, 446,000 pesos, más todo el flujo que tenemos a final de cuentas tenemos un flujo libre ya de \$149.5 millones de pesos para el trienio completo.

Esto es una representación gráfica de cómo se comportaría el servicio de deuda contra las participaciones federales si utilizamos el esquema de pagos iguales o el de pagos creciente, ¿verdad?, el cual podemos ver en pagos presentes mantiene una línea horizontal de completa, hay un esfuerzo muy fuerte en esta administración lo cual queremos evitar precisamente, si no dejar más planchada todas las finanzas en el tiempo.

Y esto es el flujo que se requeriría para hacer frente al compromiso de deuda durante los próximos 10 años, también en el caso de pagos crecientes la tendencia es incremental sin embargo en el rango en el que se mueve es alrededor de \$10 millones de pesos.

¿Cuál es la ventaja del esquema?; primero, los flujos se destina al servicio de deuda, actualmente representan entre el 30% y el 40% de las participaciones federales del 2007 al 2009, con la reestructura y resalte en rojo la opción que queremos tomar, esto llega a ser un máximo de 18.3% por año, con un esquema de pagos crecientes con un 24% que trae el otro esquema de pagos iguales.

En segundo lugar, libera flujos al Municipio lo cual permite una mayor flexibilidad a las finanzas municipales entre enero del 2007 y octubre de 2009, de aproximadamente \$117 millones de pesos con los pagos crecientes o 94 con pagos iguales.

A estos 117 hay que sumarles los 28.8 que vamos a liberar que están en garantía.

Esa es en si la presentación que les traigo a ustedes a consideración en donde explica el por qué requerimos y necesitamos el apoyo de ustedes para sacar adelante la reestructura municipal, muchas gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor Enrique García.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

¿Ya se les hizo la solicitud al Congreso de los \$290 millones de pesos?

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Sí, así es, ya se solicitó hace 10 días.

276



Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

¿No podemos cambiar, en lugar de pedir \$290 millones pedir nada más \$220 millones para que con estos \$70 millones que estamos pidiendo, pues ya nos den \$290 millones en general y no tener que pedir un crédito? ahorita nos endeudamos y luego solicitar otro crédito por \$290 millones para supuestamente pagar éste crédito, yo creo que lo más adecuado, o sea ahorita si nos solicitaron \$290 millones ahorita nos están solicitando \$70 millones pues ya son \$360 millones en lugar de ya hacer tanto...

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Sí me permites, pero el viernes vamos a liquidar \$117 millones de pesos.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

¿Mande?

En uso de la palabra el C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: El viernes voy a liquidar \$117 millones de pesos...

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Sí, por eso...

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: En automático la deuda municipal el viernes ya no va a ser de \$290 va a ser de \$170 millones de pesos.

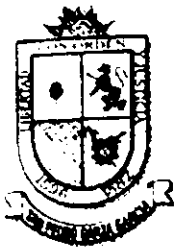
Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Sí, si pero mi pregunta es, por qué en lugar de solicitar los \$290 millones y luego \$70 millones, pues le decimos al Congreso sabes que ya no me des los \$290 millones no los necesito, nada más necesito \$220 millones porque los otros \$70 millones ya los vas a pedir ahorita.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Síndico Primero.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

Sí, la razón de eso es muy sencilla, como lo recordamos en el presupuesto de ingresos esos \$70 millones de pesos están precisamente para pedir un préstamo en casos extraordinarios, en este sentido estamos haciendo uso de eso \$70 millones de pesos para prepagar mismos que vamos a reponer cuando tengamos el préstamo de \$290 millones, entonces lo que no queremos, es muy sencillo por eso no queremos quitarnos los \$70 millones de pesos para eventos extraordinarios, a final de cuentas si los volvemos a usar, vamos se supone que ya estamos en abril ya se hayan vuelto a pagar los \$70 millones de pesos de crédito puente y vamos a suponer que haya un



evento extraordinario no sé en junio o sea ahí seguimos teniendo otra vez el saldo reestablecido volveríamos otra vez a pedir permiso...

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

O sea, que vamos a incrementar la deuda...

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

No, al final de cuentas no la estamos incrementando, simplemente la estamos reestructurando de tal manera que el monto total va a ser igual.

Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Esos \$70 millones que no se iban a usar en un principio que dijimos que no se iban a utilizar, pues la realidad de las cosas que si se está pensando usar en el transcurso del año, verdad.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

Sí, se van a usar precisamente para prepagar deuda cara, y así tener una menor carga fiscal para el Municipio de San Pedro y tener más recursos, pues para seguridad, para limpieza y para obra pública...

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Síndico Segundo.

Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán

A ver, si estoy entendiendo bien, los \$290 millones son para reestructurar la deuda a 10 años, no es para contratar nueva deuda y esto lo aprobamos por unanimidad todos los integrantes del Ayuntamiento porque no es nueva deuda, es al contrario, es mantener la deuda a tasas más convenientes y que le dan más liquidez a este Municipio y que le facilitan esta carga estos \$70 millones de pesos, tampoco son de una deuda nueva, porque se van a utilizar el 2 de febrero a efecto de prepagar los certificados bursátiles que es una deuda que tiene éste Municipio, entonces no los 290 millones, ni los 70 millones son deuda nueva y la posición de este Ayuntamiento ha sido consistente, ha sido al recibir una carga, pues que no era más conveniente por la modificación de tasas generar instrumentos financieros que emitir nuevos pasivos nos permita hacer frente a estas cargas, creo que es así de fácil y así de sencillo y el votar diferente como hemos votado en las anteriores circunstancias pues sería inconsistente con una posición que ha manifestado este Ayuntamiento.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Regidora Sonia y el Regidor José Alfredo Letayf.

Regidor, Arq. Sonia González Quintana

Sí, aprobamos por unanimidad, pero también aprobamos que no debería incrementarse el endeudamiento autorizados en el presupuestos de ingresos arriba señalados, y aquí mismo lo dice.

278



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Regidor José Alfredo Letayf.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

En primera instancia y en la segunda instancia también se aclaró exactamente después de aprobar por unanimidad, en lo cual por lo pronto yo estoy de acuerdo con la reestructura que no se iban a tomar esos \$70 millones de pesos, o sea vamos a estar aquí 3 años y a lo mejor van a pasar muchos eventos extraordinarios, pero del día en que aprobamos eso al día de hoy cuantos días han pasado y ya lo vamos a utilizar, se me hace muy pronto; primera y segunda, a la hora de que se nos d.C. una proyecto a reestructura, yo creo que tiene mucho trabajo y felicito a todo mundo, pero del día que nos presentan a la primera, el pago total son de trescientos noventa y cuatro cero setenta y tres y pico y ahorita se nos presenta una reestructura \$431,417,000 una diferencias de \$37 millones de pesos de lo que se presentase 15 días, 20 días, un mes, a lo que se nos presenta al día de hoy, son \$37 millones más, más \$4 millones de lo que iba a ser el prepago son alrededor de \$40 millones de pesos de diferencia en una reestructura y sigo estando de acuerdo con la reestructura, pero se me hace mucho \$40 millones de pesos para el flujo para en un mes de diferencia de números.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Síndico Primero.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

Sí, dos cosas; primero lo que precisamente se aprobó en el presupuesto de ingresos tenía ese renglón que si mal no recuerdo era el último renglón para la capacidad para un endeudamiento de \$70 millones de pesos que iba a ser utilizado en caso extraordinario, consideramos que este es un caso extraordinario, dado que éste viernes 2 de febrero necesitamos tener los recursos para prepagar los dos certificados de bursátiles, ¿por qué no esperamos a abril o por qué no esperamos más?, porque vamos a obtener mejores condiciones que las que actualmente tiene el crédito bursátil, entonces entre más rápido lo hagamos, más rápido lo vamos a disfrutar o a beneficiar de mejores condiciones de crédito, ese es el tema y sé obviamente que tiene sus implicaciones en cuanto al mensaje político o a los tiempos que estamos presionando a final de cuentas, dicen, estamos apenas en enero y ya estamos utilizando el préstamo de emergencia, bueno, el préstamo de emergencia lo estamos usando precisamente porque este viernes tenemos que pagar esos certificados bursátiles y esto es el inicio de un proceso que nos llevaría a ahorramos en el trienio \$159.5 millones de pesos y también nada más para felicitar a todos los de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal por el gran trabajo que están haciendo, yo lo considero una súper negociación y los felicito por eso, y entiendo también las dudas que puedan tener ustedes al respecto y que siempre hay cosas mejorables en una negociación bancaria, pero yo creo que esta es un buen inicio para todo el proceso de reestructura.



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: El Regidor José Alfredo Letayf.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Yo también los felicito y si sé que es mucho trabajo, mi pregunta es, ¿por qué hay \$40 millones de pesos de diferencia de los números que nos presentaron hace un mes a los números que nos presentan al día de hoy?, son \$40 millones de pesos.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: No tengo aquí a la mano lo que estas apuntando pero son los esquemas que en su momento se negociaron... *Comentarios fuera del micrófono...* aquí es donde está el punto que menciona el Regidor Letayf, la diferencia al final de los 10 años es \$394 millones que es lo que él menciona, más los intereses, de dónde sacaste... *Comentarios fuera del micrófono...* la suma son \$394... *Comentarios fuera del micrófono...* la siguiente tabla por favor, \$452 millones de pesos.

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Entonces la diferencia ya no fue de \$40 millones de pesos ya fue de \$60 millones de pesos, \$452 millones en comparación a \$394 millones...

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Si, la diferencia está aquí, estoy pagando pagos crecientes de capital, si tu te fijas en las tablas que pongo por ahí, habla de \$29 millones y aquí hablo de \$17 millones aquí de 29 y aquí es 20, 29 y 23, 29 contra 27, aquí en estos 4 años se genera esa diferencia fuerte de interés...

Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Lo entiendo perfectamente, yo lo que no entiendo la diferencia al final de 10 años hay una diferencia de \$60 millones de pesos.

En uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó: Si, por los intereses que pago al principio del periodo que estoy abonado a menos capital, entre menos capital tenga menos capital pago, al no amortizar tanto capital obviamente es más cobro de intereses.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: La Licenciada Rebeca Clouthier.

Regidor, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Yo nada más quiero precisar que cuando se aprobó la reestructuración estábamos hablando sobre posibilidades, no eran números reales, entonces no se habían negociado con los bancos, estaba en pláticas y por eso no teníamos los números que tenemos en este momento, por otro lado también en esa ocasión se nos había planteado que íbamos a tener un flujo de al



rededor de \$89 millones y hoy si se fijan vamos a tener un flujo con esta propuesta que se nos está haciendo, que es ya real la que se negoció con los bancos, no es una hipótesis vamos a tener un flujo de \$150 millones, entonces estamos casi doblando el flujo para poder operar mejor en la administración.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Muy bien, continúa con el uso de la palabra el Síndico Primero para dar lectura al dictamen.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

Bueno, después de esta explicación, gracias señor Tesorero y de las preguntas y respuestas quiero pedir que se me dispense la lectura del dictamen.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Adelante Síndico.

Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer

Someto a su consideración para votación el siguiente dictamen con los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Se AUTORIZA a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para contratar un crédito por el monto \$ 70.780,000.00 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en los términos de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado al municipio al aprobar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2007.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para su cumplimiento.

TERCERO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

Atentamente San Pedro Garza García, N. L., 30 de enero de 2007. H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente, (voto a favor); Lic. José Francisco Lozano García, Secretario, (votó a favor); Lic. Enrique Esteban García de la Garza, Vocal, (votó en contra), por lo que este dictamen se aprobó por mayoría.

DICTAMEN



AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 26 de enero de la anualidad en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativos a la solicitud para contratar un crédito puente hasta por el límite del endeudamiento autorizado por el Congreso del Estado de Nuevo León para el presente año, con destino al pago de la primera etapa de la reestructura de la deuda municipal, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes resultandos y consideraciones de orden legal:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: artículos 118, 119, 120, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 27 fracción VI, 29 fracción II, 42, 43, 44 y 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 26 inciso A) fracciones I, II y III, inciso B) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, II y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.; artículo 61 fracción II, incisos 2, 4, 5 y 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., celebrada el 22 de diciembre del 2006, ese órgano colegiado autorizó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las gestiones necesarias tendentes a la reestructuración de los pasivos con el objeto de liquidar los créditos a cargo de este municipio hasta por la cantidad de \$ 290,000,000.00 -DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

Dicha autorización estuvo sujeta a que se mejoraran las condiciones crediticias a favor del municipio, como la obtención de tasas de intereses más bajas y mayores plazos de pago, así como evitar el incremento del endeudamiento aprobado en el presupuesto de ingresos para el año de 2007. Lo anterior, en la inteligencia de que dicha autorización no implica la contratación de más deuda, sino la reestructuración de la misma bajo condiciones más favorables.

TERCERO.- En sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., celebrada el 23 de enero de 2007, ese órgano colegiado solicitó al H. Congreso del Estado, en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, autorización para la inscripción de los contratos correspondientes de la Reestructura de la Deuda Municipal; en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios.

CUARTO.- Mediante decreto número 40, publicado el 28 de diciembre de 2006, en el Periódico Oficial, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para el año de 2007, en el cual se contempla un límite de



endeudamiento para este ejercicio fiscal de \$ 70,784,313.10 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 10/100 M.N.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a las documentales ofrecidas a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y de acuerdo a lo señalado en el resultando tercero, el municipio efectuó la emisión de Certificados Bursátiles del cual se derivan obligaciones financieras que deben ser cubiertas en los términos y condiciones contratados con el público inversionista.

En atención a lo anterior y como parte de la reestructura de la deuda pública municipal, aprobada en la sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento del 22 de diciembre de 2006, resulta imperativo realizar las gestiones adecuadas a efecto de solventar las obligaciones financieras consistentes en el pago a los tenedores de los certificados bursátiles denominados CEBURS MSPEDRO02 y CEBURS MSPEDRO03, ambos con vencimiento de fecha 2 de febrero de la anualidad en curso.

SEGUNDO.- Que la autorización solicitada al H. Congreso del Estado para la inscripción de los créditos derivados de la reestructuración de la deuda podrá ser considerada por dicho órgano legislativo a partir del 30 de marzo del año en curso, al iniciarse el periodo ordinario de sesiones.

TERCERO.- Por lo anteriormente señalado y ante la necesidad de pagar a los tenedores de los certificados las obligaciones incorporadas en dichos títulos el día 2 de febrero del año en curso y la imposibilidad de que el H. Congreso del Estado emita la autorización correspondiente, es indispensable encontrar una fórmula que permita al municipio cumplir con su obligación a fin de no perder la oportunidad y desperdiciar el esfuerzo realizado en las negociaciones inherentes, lo que se logrará contratando un crédito puente por la cantidad de \$ 70,780,000.00 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., para lo cual es necesario obtener la autorización de este R. Ayuntamiento, ciñéndose al límite de endeudamiento que el H. Congreso del Estado autorizó al municipio para este ejercicio fiscal 2007.

CUARTO.- Si bien es cierto que al contratar el crédito puente cuya autorización se solicita representa un incremento en la deuda del municipio, también lo es que, este endeudamiento será transitorio ya que será pagado al obtenerse la autorización del Congreso para renegociar con las Instituciones de Crédito la deuda por \$ 290,000,000.00 -DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

ACUERDO

PRIMERO.- Se AUTORIZA a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para contratar un crédito por el monto \$ 70,780,000.00 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en los términos de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado al municipio al aprobar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2007.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para su cumplimiento.



TERCERO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, N. L., 30 de enero de 2007. H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente, (A favor); Lic. José Francisco Lozano García, Secretario, (A favor); Lic. Enrique Esteban García de la Garza, Vocal, (En contra).

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: ¿Comentarios?

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes el dictamen presentado por el Sindico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la **AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006, en los siguientes términos.**

PRIMERO.- Se **AUTORIZA** a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para contratar un crédito por el monto \$ 70,780,000.00 – **SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.,** en los términos de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado al municipio al aprobar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2007.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal para su cumplimiento.

TERCERO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer A favor

Lic. Raúl Gracia Guzmán A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo A favor

Ing. Jaime Toussaint Elosua A favor

Lic. Ana María Schwarz García A favor

Lic. José Américo Ferrara Olvera A favor

C. Pompilia Camarillo Tristán A favor

C. Faustino Saucedo Medina A favor

Lic. José Francisco Lozano García A favor

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias A favor

C. Elsa del Rosario Aguirre García En contra

Ing. José Alfredo Letayf Kaim En contra

Lic. Enrique Esteban García de la Garza En contra

Arq. Sonia González Quintana En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

284



En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: Desea hacer uso de la palabra nuestro señor Alcalde.

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Sólo para agradecer el apoyo a esta presentación de reestructuración del pasivo, que si bien ya se había planteado hace un par de reuniones y se había expresado lo complejo que era llevar a cabo este proceso y que no concluye todavía, pues va muy avanzado y requiere de esta aprobación específica de parte de todos ustedes, esto no hubiera sido posible como lo comenté ya en algunas de las reuniones si no hubiéramos contado con el apoyo de Carlos Bremen, de Valúe y las gestiones que ellos realizaron para que este crédito que no estaba contemplado fuera prepagado, finalmente sea posible que se prepague, estoy hablando concretamente de los certificados bursátiles y bueno ante esa indefinición, de hace un tiempo cuando iniciamos todo este proceso a esta fecha era muy difícil y todavía lo es precisar con exactitud las fechas, excepto que hoy tenemos la fecha preventorio el 2 de febrero y espero que se dé, se dé sin ningún contratiempo, con esta aprobación que ustedes hacen ahora pues quitamos lo que se puede decir el obstáculo para llevarla a cabo y finalmente no tengo ninguna duda que esto beneficia sensiblemente al Municipio, le evita tener que pedir prestado para poder pagar sus deudas que venían en este corto plazo a presentarse y por otro lado nos deja como ya lo expresaba aquí el Síndico y el Tesorero un flujo que nos permite cumplir con nuestras obligaciones, nuestras responsabilidades y los planes que tenemos dentro del propio Plan Municipal de Desarrollo que ayer todos nosotros aprobamos. Así que de mí parte les agradezco mucho este apoyo vamos a seguir trabajando, las fechas que menciona el Tesorero son fechas límites en consideración del propio Congreso del Estado a quien le vamos a solicitar al término de esta reunión el que convoque a una Sesión Extraordinaria para la aprobación de este crédito y en su caso poder anticipar todos estos pagos que aquí se han mencionado así que... pues de mi parte muchas gracias por este apoyo y a la gente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y al Tesorero pues mi reconocimiento y Fernando y a los miembros de la Comisión también todo su apoyo, gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: **EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA.** - Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria del mes de Enero de 2007 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 30 de Enero de 2007, y siendo las 8:25 ocho de la mañana con veinticinco minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.

285



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

30 de Enero de 2007

7:30 horas.

Presidente Municipal.
Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Síndicos:
Lic. Fernando Canales Stelzer

Lic. Raúl Gracia Guzmán

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Ing. Jaime Toussaint Elosua

Lic. Ana María Schwarz García

Lic. José Américo Ferrara Olvera

C. Pompilia Camarillo Tristan

C. Faustino Saucedo Medina

Lic. José Francisco Lozano García

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

C. Elsa Del Rosario Aguirre García

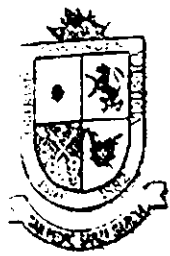
Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Arq. Sonia González Quintana

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal.

Secretario del R. Ayuntamiento.
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero.



**ÍNDICE ACTA NO. 5
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
30 DE ENERO DEL 2007**

ACUERDO	PÁGINA
01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	02
02.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en cederle el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	03
03.- Solicitud presentada por el C. Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, en el sentido de dejar que el Tesorero termine su presentación y después hacerle preguntas. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.....	07
04.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en dispensar la lectura del dictamen. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....	15
05.- Dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006, en los siguientes términos. PRIMERO.- Se AUTORIZA a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para contratar un crédito por el monto \$ 70,780,000.00 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en los términos de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado al municipio al aprobar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2007. SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para su cumplimiento. TERCERO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.....	18

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 26 de enero de la anualidad en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. LIC. JOSÉ HUMBERTO GONZÁLEZ LEAL en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativos a la solicitud para contratar un crédito puente hasta por el límite del endeudamiento autorizado por el Congreso del Estado de Nuevo León para el presente año, con destino al pago de la primera etapa de la reestructura de la deuda municipal, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes resultandos y consideraciones de orden legal:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: artículos 118, 119, 120, 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 27 fracción VI, 29 fracción II, 42, 43, 44 y 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 26 inciso A) fracciones I, II y III, inciso B) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, II y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.; artículo 61 fracción II, incisos 2, 4, 5 y 8 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., celebrada el 22 de diciembre del 2006, ese órgano colegiado autorizó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar las gestiones necesarias tendentes a la reestructuración de los pasivos con el objeto de liquidar los créditos a cargo de este municipio hasta por la cantidad de \$ 290,000,000 00 -DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

Dicha autorización estuvo sujeta a que se mejoraran las condiciones crediticias a favor del municipio, como la obtención de tasas de intereses más bajas y mayores plazos de pago, así como evitar el incremento del endeudamiento aprobado en el presupuesto de ingresos para el año de 2007. Lo anterior, en la inteligencia de que dicha autorización no implica la contratación de más deuda, sino la reestructuración de las mismas bajo condiciones más favorables

TERCERO.- En sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., celebrada el 23 de enero de 2007, ese órgano colegiado solicitó al H. Congreso del Estado, en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, autorización para la inscripción de los contratos correspondientes de la Reestructura de la Deuda Municipal, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios

CUARTO.- Mediante decreto número 40, publicado el 28 de diciembre de 2006, en el Periódico Oficial, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para el año de 2007, en el cual se contempla un límite de endeudamiento para este ejercicio fiscal de \$ 70,784,313 10 – SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 10/100 M.N.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a las documentales ofrecidas a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y de acuerdo a lo señalado en el resultando tercero, el municipio efectuó la emisión de Certificados Bursátiles del cual se derivan obligaciones financieras que deben ser cubiertas en los términos y condiciones contratados con el público inversionista.

En atención a lo anterior y como parte de la reestructura de la deuda pública municipal, aprobada en la sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento del 22 de diciembre de 2006, resulta imperativo realizar las gestiones adecuadas a efecto de solventar las obligaciones financieras consistentes en el pago a los tenedores de los certificados bursátiles denominados CEBURS MSPEDRO02 y CEBURS MSPEDRO03, ambos con vencimiento de fecha 2 de febrero de la anualidad en curso

SEGUNDO.- Que la autorización solicitada al H. Congreso del Estado para la inscripción de los créditos derivados de la reestructuración de la deuda podrá ser considerada por dicho órgano legislativo a partir del 30 de marzo del año en curso, al iniciarse el periodo ordinario de sesiones.

TERCERO.- Por lo anteriormente señalado y ante la necesidad de pagar a los tenedores de los certificados las obligaciones incorporadas en dichos títulos el día 2 de febrero del año en curso y la imposibilidad de que el H. Congreso del Estado emita la autorización correspondiente, es indispensable encontrar una fórmula que permita al municipio cumplir con su obligación a fin de no perder la oportunidad y desperdiciar el esfuerzo realizado en las negociaciones inherentes, lo que se logrará contratando un crédito puente por la cantidad de \$ 70,780,000 00 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N , para lo cual es necesario obtener la autorización de ese R. Ayuntamiento, ciñéndose al límite de endeudamiento que el H. Congreso del Estado autorizó al municipio para este ejercicio fiscal 2007.

CUARTO.- Si bien es cierto que al contratar el crédito puente cuya autorización se solicita representa un incremento en la deuda del municipio, también lo es que, este endeudamiento será transitorio ya que será pagado al obtenerse la autorización del Congreso para renegociar con las Instituciones de Crédito la deuda por \$ 290,000,000.00 - DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M N.



ACUERDO

PRIMERO.- Se AUTORIZA a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para contratar un crédito por el monto \$ 70,780 000 00 –SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N . en los términos de la autorización otorgada por el H. Congreso del Estado al municipio al aprobar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2007

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para su cumplimiento.

TERCERO.- Surtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

A T E N T A M E N T E

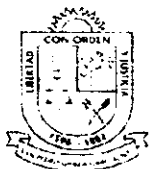
San Pedro Garza García, N. L., 30 de enero de 2007
**H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

LIC. FERNANDO CANALES STELZER.
Presidente.

LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
Secretario.

LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.
Vocal.





SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

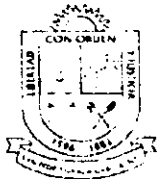
1/28

Municipio de
San Pedro Garza García
Nuevo León

Secretaría de Finanzas
y Tesorería Municipal

**REESTRUCTURA DE
DEUDA MUNICIPAL
\$290' MILs.**

FEBRERO – ABRIL 2007



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

Autorización

El Pasado 22 de diciembre del 2006 en Sesión Extraordinaria de Cabildo del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, celebrada a las 8:30 A.M., se autorizó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a llevar a cabo las gestiones necesarias para la reestructuración de los saldos de pasivos vigentes del Municipio al 31 de diciembre del 2006, que ascienden a la cantidad de \$290 Millones de pesos; autorización que incluye el programa de prepago de los CEBURS MSPEDRO 02 y MSPEDRO 03.



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO

AL 22 DE DICIEMBRE 2006

“ Esta a consideración el dictamen presentado por el Sindico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la **CONTRATACION DE CREDITOS DESTINADOS AL PREPAGO DE LOS PASIVOS Y REESTRUCTURACION DEL ENDEDUDAMIENTO NETO MUNICIPAL YA AUTORIZADO**, en los siguientes términos.

UNICO.- Se autoriza y aprueba para que a través de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal se contrate con Instituciones de Crédito, prestamos hasta por \$290'000,000.00 – Doscientos Noventa Millones de Pesos 00/100 M.N. considerando su saldo al 31 de diciembre del 2006, cuyo destino sólo podrá ser para liquidar los créditos descritos en el presente Dictamen y siempre y cuando se mejoren las condiciones crediticias a favor del Municipio como lo son menores tasas de interés y mayores plazos de pago; así mismo no deberá incrementarse el endeudamiento autorizado en los presupuestos de ingresos arriba señalados.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD ”



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

Solicitud al Congreso de Reestructura y Garantía en Participaciones

“ Esta a consideración el dictamen presentado por el Sindico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la **AUTORIZACION PARA OTORGAR EN GARANTIA LA PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, ASI COMO LA INSCRIPCION DE LOS CONTRATOS**, en los siguientes términos.

PRMERO.- Se autoriza y aprueba para que a través de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal se realicen los tramites necesarios ante el H. Congreso del Estado de Nuevo León para otorgar en garantía las participaciones que en ingresos Federales le corresponden al Municipio, inscribiendo los contratos correspondientes en el Registro Nacional de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, en los términos del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal. ”



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

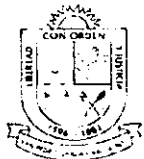
Solicitud al Congreso de Reestructura y Garantía en Participaciones

29

“ SEGUNDO.- En el caso de que el H. Congreso del Estado considere que la reestructuración referida constituye una nueva deuda, emitir la autorización correspondiente en el entendido que los que los \$290'000,000.00 (Doscientos Noventa Millones de Pesos 00/100 M.N) que se contraten se destinaran a la reestructuración a 10 años de la deuda publica municipal a mejores tasas que las contratadas actualmente. ”

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD ”



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

Deuda Municipal

al 31 de Diciembre del 2006

9/5/06

CEBURS MSPEDRO 02			\$82'500,000.00
Tasa Fija 10.99% del 24-jun-02 al 15-jul-09	7 años		
CEBURS MSPEDRO 03			\$50'000,000.00
Tasa Fija 9.50% del 24-jul-03 al 15-jul-10	7 años		
H S B C			\$32'083,333.33
TIEE + 1.23 pts del 14-jun-05 al 14-jun-12	7 años		
BANCO DEL BAJIO			\$60'500,000.00
TIEE + 1.05 pts del 24-abr-06 al 24-mar-13	7 años		
H S B C			\$64'767,000.00
TIEE + 0.85 pts del 14-ago-06 al 14-ago-13	7 años		
			=====
Saldos Pasivos Municipales Dic-06			\$289'850,333.33



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

Prepago CEBURS

MSPEDRO 02 y MSPEDRO 03

al 02 de Febrero del 2007

458

Prepago total a liquidar MSPEDRO-02:	\$72'356,427.86
Prepago total a liquidar MSPEDRO-03:	\$45'626,118.89
	=====
Total a Prepagar	\$117'982,546.75

Se incluyen los intereses devengados a fecha de prepago a tasa vigente del cupón y la prima por prepago, los cuales no se consideran en el proceso de reestructura de los \$290 millones:

MSPEDRO 02	\$3'606,427.86
MSPEDRO 03	<u>\$1'876,118.89</u>
	\$5'548,546.75



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

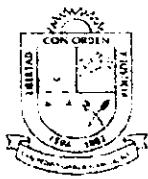
POR QUE TOMAR CREDITO PUENTE DEL PPTO 2007

La necesidad de esta disposición de crédito es en virtud de que la Autorización del H. Congreso del Estado para reestructurar la deuda Municipal por \$290 Millones, esta en proceso debido al período de receso de sesión, el cual termina el 31 de marzo del 2007; y que a la fecha solo se cuenta con autorización para contratar pasivos hasta por \$70.7 Millones, según presupuesto de ingresos del 2007.

Se ha establecido el compromiso ante la SD Indeval, y la BMV, así como con los tenedores de los CERBURS de prepagar el 02 de febrero del 2007.

Este crédito puente, quirografario, será pagado en su totalidad cuando se obtenga la autorización del H. Congreso para la reestructura de los \$290 Millones y se lleve a cabo esta.

662



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

FLUJOS EFECTIVO PARA FONDEO DEL PAGO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

RECURSOS DE PREDIAL 2007	\$18'800,000
FONDO DE RESERVA EN FID. ADMON Y PAGO	\$28'500,000
CREDITO PUENTE QUIROGRAFARIO	\$70'700,000
Tasa TIEE + 0.50 del 02-feb-07 al 30-abr-07 90 días máximo	
	=====
Total de Flujo	\$118'000,000
Prepago de CERBURS	\$117'982,547



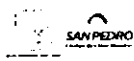


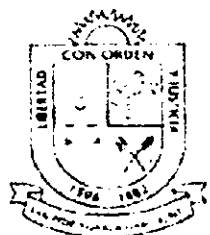
SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

REESTRUCTURA TOTAL

ADMINISTRACIÓN 2006-2009

CREDITO A 10 AÑOS PREPAGO CERBURS	\$112'500,000
AMORTIZACION CERBURS ENERO-07	\$20'000,000
	=====
REESTRUCTURA CEBURS	\$132'500,000
REESTRUCTURA PASIVOS BANCARIOS (HSBC, BANCO DEL BAJIO)	\$157'350,333
	=====
REESTRUCUTURA TOTAL abr-07	\$289'850,333





SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

PROYECTO INICIAL DE REESTRUCTURA DE DEUDA

105

PROYECTO DE REESTRUCTURA DE DEUDA MUNICIPAL

SERVICIO DE DEUDA ACTUAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total pagado	
Deuda Actual:												
Amortizaciones a Capital	\$56,212,986	\$66,711,167	\$66,711,167	\$39,211,167	\$26,711,167	\$23,794,500	\$10,498,181		\$0	\$0	\$289,850,334	
Intereses	\$26,997,668	\$20,540,435	\$13,806,788	\$7,837,100	\$4,459,458	\$2,043,527	\$276,412		\$0	\$0	\$75,961,389	
Servicio de Deuda Actual	\$83,210,654	\$87,251,602	\$80,517,955	\$47,048,267	\$31,170,625	\$25,838,027	\$10,774,593					
REESTRUCTURA A 10 AÑOS												
Amortizaciones a Capital	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$29,000,000	\$290,000,000	
Intereses <i>tiie + 0.50</i>	\$19,774,013	\$17,692,538	\$15,611,063	\$13,529,588	\$11,448,113	\$9,366,638	\$7,285,163	\$5,203,688	\$3,122,213	\$1,040,738	\$104,073,750	
Servicio de Deuda a 10 años	\$48,774,013	\$46,692,538	\$44,611,063	\$42,529,588	\$40,448,113	\$38,366,638	\$36,285,163	\$34,203,688	\$32,122,213	\$30,040,738	\$394,073,750	
Saldo Deuda Reestru	\$290,000,000	\$261,000,000	\$232,000,000	\$203,000,000	\$174,000,000	\$145,000,000	\$116,000,000	\$87,000,000	\$58,000,000	\$29,000,000	\$0	-\$290,000,000
Ahorro en Flujos (Cap+Int's)	\$34,436,641	\$40,559,064	\$35,906,892	\$4,518,679	-\$9,277,488	-\$12,528,611	-\$25,510,569	-\$34,203,688	-\$32,122,213	-\$30,040,738	\$28,112,361	
Intereses Adicionales Pagados (Ahorros en flujos de Int's por año)	-\$7,223,655	-\$2,847,898	\$1,804,274	\$5,692,487	\$6,988,654	\$7,323,111	\$7,008,750	\$5,203,688	\$3,122,213	\$1,040,738	\$18,745,724	



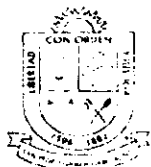
SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

OBJETIVOS AL REESTRUCTURAR

Al refinanciar los pasivos financieros del Municipio se mejora sustancialmente al perfil y el peso de la deuda al conseguir un mejor costo financiero (TIEE+0.50 pts) lo que permitirá mayor flexibilidad en las finanzas.

Liberar recursos que actualmente están comprometidos en el Fideicomiso de Administración y Pago.

Mantener en lo posible, que el flujo destinado al servicio de deuda guarde la misma proporción respecto a los ingresos Municipales, durante toda la vida del Crédito, evitando que una Administración futura cargue con un mayor peso, sobre el saldo actual.

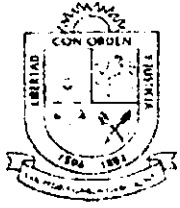


SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

AHORROS EN FLUJOS ADMINISTRACION 06-09

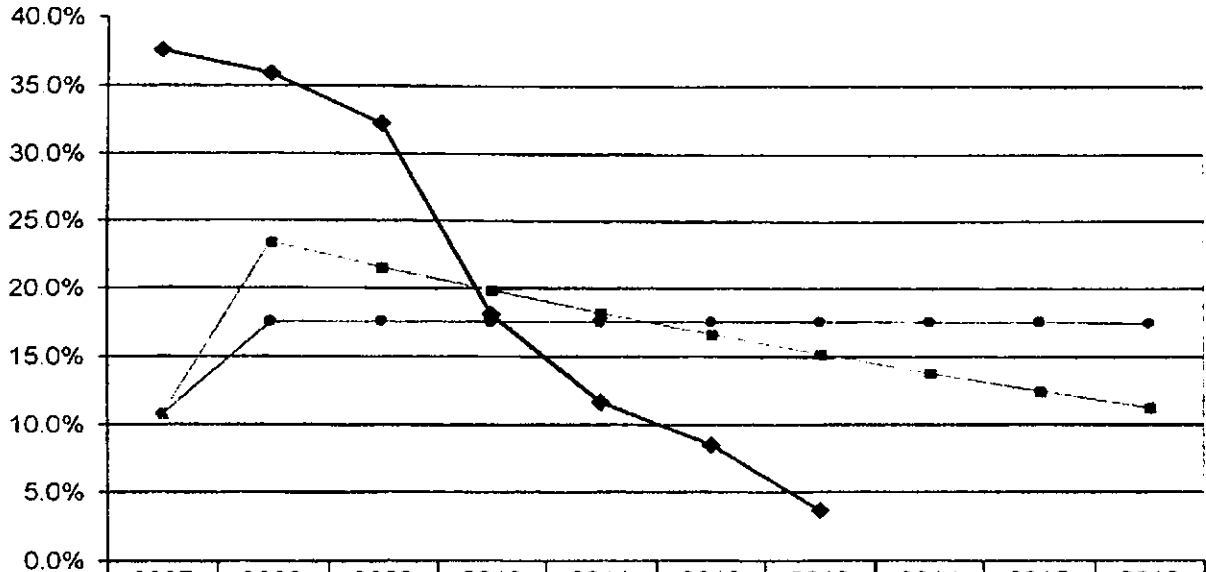
303

Concepto	Flujo Recuperado			
	2007	2008	2009	2007-2009
Amortizaciones				
Sin Reestructura	\$56,212,986	\$66,711,167	\$66,711,167	\$189,635,319
Con Reestructura	\$17,580,000	\$20,544,000	\$23,736,000	\$61,860,000
	\$38,632,986	\$46,167,167	\$42,975,167	\$127,775,319
Fondo de Reserva Liberado	\$28,513,000	\$0	\$0	\$28,513,000
Intereses				
Sin Reestructura	\$26,997,668	\$20,540,435	\$13,806,788	\$61,344,891
Con Reestructura	\$24,001,000	\$21,546,000	\$18,969,000	\$64,516,000
	\$2,996,668	-\$1,005,565	-\$5,162,212	-\$3,171,109
Gastos de Emisiones				
Sin Reestructura	\$1,303,625	\$1,349,252	\$1,396,476	\$4,049,353
Con Reestructura	\$1,346,549	\$617,428	\$639,038	\$2,603,014
	-\$42,923	\$731,824	\$757,438	\$1,446,339
Prima por Pago Anticipado	-\$4,973,564	\$0	\$0	-\$4,973,564
FLUJO DISPONIBLE POR AÑO	\$65,126,166	\$45,893,426	\$38,570,393	\$149,589,986



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

SERVICIO DE DEUDA VS PARTICIPACIONES FEDERALES



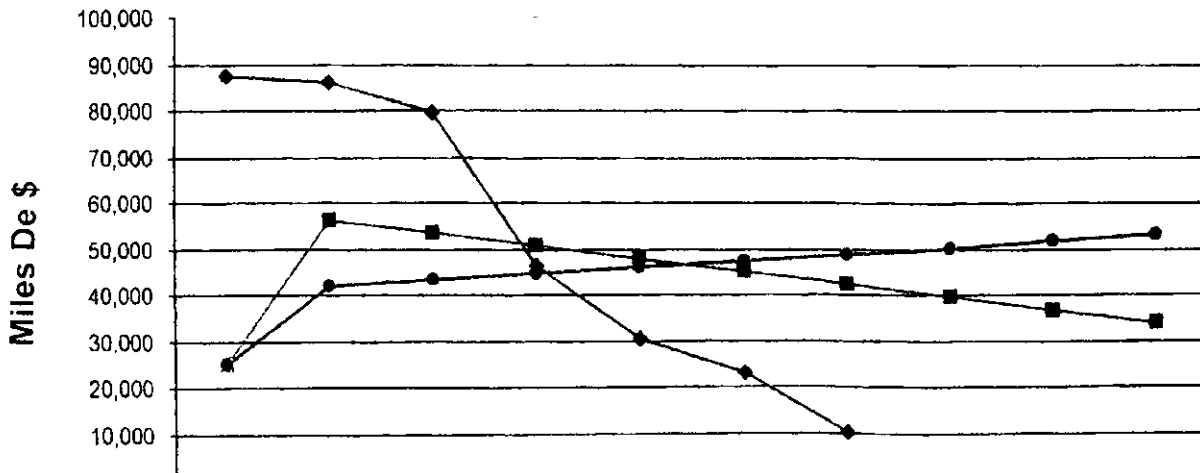
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ACTUAL	37.5%	35.9%	32.1%	18.1%	11.6%	8.5%	3.7%			
PAGOS IGUALES	10.8%	23.4%	21.6%	19.9%	18.2%	16.7%	15.2%	13.8%	12.4%	11.1%
PAGOS CRECIENTES	10.8%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

ADMINISTRACIÓN 2006-2009

FLUJO REQUERIDO POR LA DEUDA EN 10 AÑOS



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
—●— ACTUAL	87,616	86,249	79,635	46,306	30,570	22,899	10,312			
—■— PAGOS IGUALES	25,159	56,377	53,514	50,718	47,923	45,165	42,332	39,536	36,741	33,952
—●— PAGOS CRECIENTES	25,159	42,110	43,373	44,668	46,010	47,395	48,816	50,269	51,790	53,243



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

VENTAJAS DEL ESQUEMA

Actualmente, los flujos que se destinan al servicio de la deuda representan del 34% al 39% de las Participaciones Federales del Municipio del 2007 al 2009.

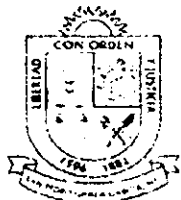
Con la Reestructuración a 10 años se espera que esta proporción alcance:

- a) un máximo de entre el 18.3% por año, con un esquema de pagos crecientes de capital; o
- b) el 24.5% con un esquema de pagos iguales.

La reestructuración total dará mayor flexibilidad a las finanzas Municipales, al liberar flujos comprometidos de Enero 2007 a Octubre 2009 de aproximadamente:

- a) \$117 Millones con pagos crecientes; o
- b) \$94 Millones con pagos iguales.

307

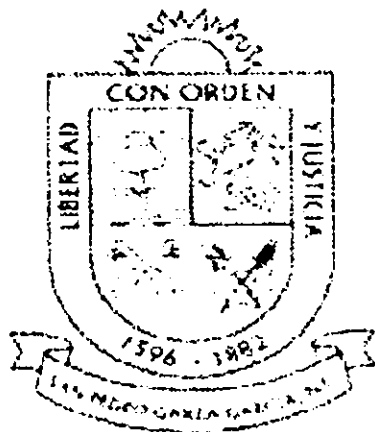


SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Muchas Gracias por su Apoyo



ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009



SAN PEDRO
Ciudad de Clase Mundial

